



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0791
NEUQUEN
04 DIC 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 10988-M/12 de la Subsecretaría de Cultura-
Secretaría de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 205/12 obrante a fs.1/2, la mencionada Subsecretaría envía para su pago la factura tipo C n° 0001-00000149 por \$ 3.540.- (PESOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA) de la firma RUMEL panadería de Claudio Ignacio Fabi, por el servicio de catering para 180 personas brindado en el Encuentro Internacional del Colectivo Modernidad/Colonialidad – Patagonia 2012, organizado por CEAPEDI – UNCo Centro de Estudios y Actualización en Pensamiento Político de Colonialidad e Interculturalidad, Grupo de Estudios sobre Colonialidad (GESCO – UBA) y Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades – UNCo de la Universidad Nacional del Comahue, durante los días 9 y 10 de octubre de 2012 en el Aula Magna de la UNCo y el día 11 de noviembre de 2012 en el SUM del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén;

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de contar con el servicio en forma urgente, no teniendo el tiempo para realizar el pedido por las vías administrativas corrientes; y teniendo en cuenta que el presupuesto presentado por la firma estaba acorde a los valores corrientes del mercado;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que por Pase n° 1081/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Dirección y Coordinación Superior", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 4974;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

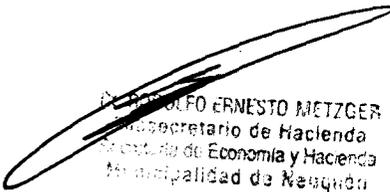
**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE N:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría
Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0001-00000149 por \$ 3.540.-

Es copia

fdo: Artaza/ Fonfach


DR. GERARDO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

(PESOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA) de la firma **RUMEL panadería** de **Claudio Ignacio Fabi**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente
----- **ARCHÍVESE**.-

Es copia

fdo: Artaza/ Fonfach


C. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1903</u>
Fecha <u>14</u> / <u>12</u> / <u>2012</u>